

RESOLUCION EXENTA Nº 257

**REFERENCIA:** Declara desierta licitación pública para la contratación del "Servicio de Realización y Producción de Actividades Institucionales 2016 Consejo Nacional de Televisión".

SANTIAGO, 22 JUN 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley Nº 18.838, de 1989; la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y lo dispuesto en las bases de licitación pública para la contratación del "Servicio de Realización y Producción de Actividades Institucionales 2016 Consejo Nacional de Televisión", aprobadas por resolución exenta Nº 225 de 2016, del Consejo Nacional de Televisión.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, por Resolución Nº 225, de fecha 01 de junio de 2016, se aprueban las Bases de Licitación Pública para la contratación del "Servicio de Realización y Producción de Actividades Institucionales 2016 Consejo Nacional de Televisión".
- b) Que, con fecha 01 de junio de 2016 se publicaron las Bases y llamado a Licitación en la página web del CNTV.
- c) Que, con fecha 16 de junio de 2016, de acuerdo a lo establecido en la Bases, se cerró el plazo de postulación.
- d) Que, en el marco del proceso antes indicado el Consejo Nacional de Televisión recibió una oferta dentro de dicho plazo.
- e) Que, tal como lo consigna el acta de la apertura de propuesta llevada a cabo el día 20 de junio de 2016, ésta cumplió con todos los requisitos esenciales establecidos en dichas bases para ser evaluadas técnicamente.
- f) Que, con fecha 20 de junio de 2016 se realizó la evaluación de las propuesta admitida, según pauta definida en el punto 15 de las Bases Administrativas de Licitación y se determinó que la propuesta no cumple con los estándares económicos que requiere el Consejo Nacional de Televisión.
- g) Dado lo anterior, la Comisión Evaluadora resolvió proponer la declaración de desierta de la licitación de que se trata, tal como aparece consignado en el acta que se adjunta a la presente resolución.

**RESUELVO:**

1. Declarar desierta la licitación para el "Servicio de Realización y Producción de Actividades Institucionales 2016 Consejo Nacional de Televisión"

**ANÓTESE Y ARCHIVASE CON SUS ANTECEDENTES**

OSCAR ALFREDO REYES PEÑA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

VSG/JCC/PYC/FDR

